

QUILMES, 26 OCT 2007

VISTO el Expediente N° 827-0105/07 y el Art. 73° del Estatuto Universitario de esta Casa de Altos Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Artículo faculta que en ausencia temporal del Rector, el Vicerrector reemplace al mismo.

Que el que suscribe participará de la "40ª Reunión Junta Directiva de CINDA", en representación de la Universidad Nacional de Quilmes, como miembro del Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA).

Que dicha reunión se llevará a cabo en la ciudad de Lima, Perú, entre los días 29 y 30 de octubre de 2007.

Que en virtud a lo anterior es necesario encargar la atención del Rectorado al Vicerrector, Prof. Jorge Alberto Flores.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones que el Art. 72° del Estatuto Universitario le confiere al señor Rector.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

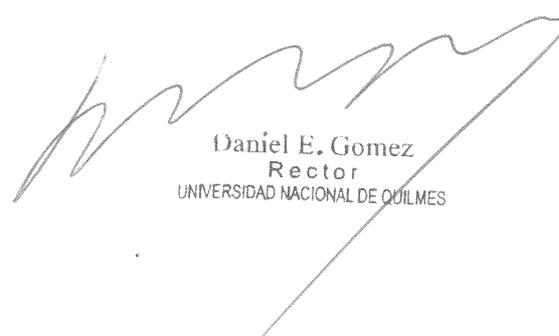
ARTÍCULO 1º: Encargar al Vicerrector Prof. Jorge Alberto Flores, DNI N° 13.244.873, la atención del Rectorado durante el período comprendido entre los días 28 y 31 de octubre de 2007.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00783**




Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES